

VISTO el Expediente N° 142086; la Resolución CD N° 119/2023; la Nota presentada por el Consejero Directivo Titular Graduado Cristian Gastón MALDONADO (DNI N° 32.015.671) referente a la solicitud de gratuidad del “Curso de Inglés con énfasis en la comunicación oral – Año 2023”, para el claustro de Graduados; la Nota presentada por las Coordinadoras del mencionado Curso; la Nota de la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 119/2023, se aprobó el Proyecto: “Curso de Inglés con énfasis en la comunicación oral – Año 2023”, dependiente del Departamento de Lenguas (5-59) de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, y de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional - UNRC, él que se consigna como Anexo I de dicha Resolución.

Que en el punto 16-Recursos económicos, del Anexo I de la Resolución CD N° 119/2023, se establece que *“Los estudiantes, docentes y nodocentes de la UNRC no abonarán arancel. Para los estudiantes externos a la UNRC se propone un arancel de 3 cuotas de \$8.000 por módulo cuatrimestral (\$24.000 x módulo x cuatrimestre), a ser abonados en la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional en Rectorado, UNRC.”*

Que mediante Nota de fecha 17 de mayo de 2023, el Consejero Directivo Titular Graduado Cristian Gastón MALDONADO (DNI N° 32.015.671) de esta Unidad Académica, solicita que se revise la posibilidad de que los integrantes del claustro Graduados de la UNRC, puedan realizar el “Curso de Inglés con énfasis en la comunicación oral – Año 2023”, de manera gratuita, como el resto de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, nodocentes y estudiantes).

Que mediante Nota de fecha 22 de mayo de 2023, las Docentes Coordinadoras del Curso mencionado, Profesoras María Celina BARBEITO (DNI 18.204.074) y María Inés VALSECCHI (DNI 16.731.610), ante el planteo realizado por el Consejero MALDONADO, expresan que es necesario realizar la consulta de referencia en el seno del Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, por ser ésta la dependencia que tiene a su cargo la responsabilidad económica de la propuesta (gestionando los pagos a los docentes a cargo de las distintas comisiones y recepcionando el cobro a los cursantes externos a la universidad), toda vez que una decisión de esta naturaleza, excede su competencia de acción, desde la responsabilidad académica del Curso mencionado.

Que mediante Nota de fecha 05 de junio de 2023, la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) informa que, en sesión de Consejo Departamental de fecha 15 de mayo de 2023, avalan la consideración efectuada por las Coordinadoras del Curso de referencia, expresada SUPRA.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, la solicitud efectuada por el Consejero Directivo Titular Graduado de esta Facultad de Ciencias Humanas Cristian Gastón MALDONADO (DNI N° 32.015.671), referente a la posibilidad de que los integrantes del claustro Graduados de la UNRC, puedan realizar el “Curso de Inglés con énfasis en la comunicación oral – Año 2023” (Resolución CD N° 119/2023), de manera gratuita, como el resto de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, nodocentes y estudiantes), para considerar su tratamiento en el seno del Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, dependencia que tiene a su cargo la responsabilidad económica de la propuesta mencionada.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 198/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de junio de 2023, 14:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230615-648b439856803**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas